

Confirman prisión preventiva para el principal imputado por la muerte de Julia Chuñil

HUO. Javier Troncoso también es investigado por maltrato habitual, inhumación ilegal, trato denigrante, maltrato corporal relevante; y robo frustrado con violencia.

Walter Ávila González
 walter.avila@australvaldivia.cl

Javier Troncoso Chuñil, hijo de Julia Chuñil Catricura, se mantendrá en prisión preventiva como principal imputado por los delitos consumados de parricidio, maltrato habitual, inhumación ilegal, maltrato corporal relevante y trato denigrante; más el delito frustrado de robo con violencia e intimidación.

Así lo comunicó la Corte de Apelaciones de Valdivia, que en la jornada de ayer rechazó el recurso de apelación presentado por la defensa y a la vez confirmó la medida cautelar del imputado, quien habría asesinado -según la investigación de la Fiscalía- a su madre, la noche del 8 de noviembre de 2024, en el sector rural de Huichaco, en la comuna de Máfil.

En fallo unánime (causa rol 468-2026), la Segunda Sala del tribunal de alzada -integrada por los ministros Juan Ignacio Correa, Soledad Orellana y el abogado (i) Lorenzo Rehl- confirmó la resolución apelada, al compartir que la libertad de Troncoso Chuñil constituye "un peligro para la seguridad de la sociedad".

De esta manera, Javier Troncoso es el único de los imputados en este caso que se mantiene en prisión preventiva. Los otros dos son sus hermanos Jeannette Troncoso Chuñil y Pablo San Martín Chuñil, quienes están sin medidas cautelares, ya que el Juzgado de Garantía de Los Lagos estimó que serían encubridores del crimen y no autores del presunto crimen. Esta decisión fue tomada la semana pasada, en la misma audiencia en que se conoció el hallazgo de restos óseos cerca de la casa de la familia Chuñil.

Un cuarto imputado es el exyerno de Julia Chuñil, quien también es investigado como encubridor del parricidio, y actualmente se mantiene con arresto domiciliario nocturno.

CRONOLOGÍA

Según el ente persecutor, los hechos por los cuales se imputa



LA AUDIENCIA SE REALIZÓ AYER EN LA SEGUNDA SALA DE LA CORTE DE APELACIONES DE VALDIVIA.

a Troncoso ocurrieron el viernes 8 de noviembre de 2024.

Ese día el imputado Javier Troncoso llegó ofuscado y en estado de ebriedad a la casa que compartía con la víctima, su madre de 73 años, lugar donde además vivían Jeannette, Pablo y su exyerno.

También se encontraba en el inmueble una amiga de la víctima y un adulto mayor de 90 años, quien residía en una dependencia contigua a la casa principal.

En dicho contexto, Javier, mientras que el resto del grupo familiar compartía en el living comedor, se habría abalanzado sobre el adulto mayor, a quien le exigió la entrega de una suma cercana a 212 mil pesos, correspondiente a la pensión del anciano. Ante la negativa, el hijo de Julia Chuñil agredió a esta víctima con golpes de puño en el rostro y la amenazó de muerte, le colocó un cuchillo en el cuello y le dijo "y si te mato". En ese momento, intervino Julia Chuñil, quien comenzó a forcejear con su hijo, siendo también amenazada de muerte por su hijo. Pese a esto, la mujer logró quitarle el cuchillo al imputado, arma que lanzó al exterior de la casa.

Tras ver frustrada la apropiación del dinero, Javier Troncoso procedió a golpear a su madre al interior de la vivienda para, luego, continuar la golpiza en el exterior del inmueble y, contra la pared de una bodega

Restos óseos y análisis de ADN

El 16 de enero pasado, la Fiscalía confirmó el hallazgo de un saco que estaba enterrado a unos 50 metros de la vivienda, que en su interior había 65 piezas óseas.

La semana pasada se informó que, entre todas ellas, al menos tres corresponden a restos óseos humanos.

Tantos los restos de sangre como las osamentas se encuentran en peritaje. Los estudios son realizados por el laboratorio Austral Omics de la Universidad Austral de Chile, quienes aún se encuentran en proceso de análisis de las muestras, según detallaron del Ministerio Público.

contigua, finalmente la estranguló apretándole el cuello con ambas manos. Hechos que fueron presenciados por los coimputados, sin que ninguno de ellos interviniera en socorro de las víctimas.

Más tarde, Javier y su hermano Pablo, trasladaron y ocultaron el cuerpo de su madre en un lugar aún sin ubicar.

Junto con el ocultamiento del cuerpo, quema de vestimentas, guardar silencio y mentir a las autoridades, los imputados acordaron que la imputada Jeannette concurren hasta Carabineros para estampar una denuncia por presunta desgra-

cia, diligencia que concretó el domingo 10 de noviembre de 2024, con la finalidad de desviar la investigación y asegurar la impunidad de todos los involucrados.

Semanas después, según fiscalía, los hijos de Julia Chuñil comenzaron a comportarse como herederos, se apropiaron y aprovecharon su patrimonio; vendieron sus animales (ganado vacuno) y carreta de buyes y se repartieron el dinero obtenido entre ellos. Incluso Javier, el 8 de diciembre de 2024, realizó una cotización para adquirir una sepultura familiar en el cementerio Parque los Laureles de Valdivia.

DETENCIÓN

Como consecuencia del proceso de investigación, la madrugada del 14 de enero del presente año fueron detenidos todos los imputados, quedando Troncoso en prisión preventiva, mientras que Jeannette y Pablo fueron dejados con arresto domiciliario total.

En tanto, el exyerno había sido dejado con arresto domiciliario nocturno, lo que se mantiene.

Luego, debido a la diversas diligencias en el sitio del suceso, el 17 de enero, peritos y policías encontraron restos de sangre humana en una bodega a un costado de la casa principal (de Julia Chuñil), las que se estaban en una pared, como también en una hacha y en un machete. <3